

Fondo De Fomento Industrial Del Estado De Nayarit
Coordinación de Crédito
CCC

Nombre y descripción

Programa de Crédito "Apoyo Al Volante"

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Fondo de Inversión y Reinversión para la Creación y Apoyo de Empresas Sociales del Estado de Nayarit (FIRCAES), en convenio con la Secretaría de Movilidad brindan apoyo financiero a través de créditos, a choferes con más de 20 años acreditados ante registro publico de movilidad, como operadores de transporte publico en el caso de hombres y 3 años en el caso de mujeres, que no cuenten con titulo alguno de concesión, que residan en el Estado de Nayarit, para la adquisición o renovación de unidades que estén en condiciones de prestar el servicio de transporte publico acorde a la ley.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/FONAY/CC/002

Plazo de respuesta:

10

Fundamento jurídico

Convocatoria oficial, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, el día 27 de Mayo de 2022.

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de haber sido beneficiados por una reasignación de concesión de transporte público.

Pasos a seguir

1. Haber sido beneficiado o beneficiada con la reasignación de una concesión de transporte público.
2. Reunir los documentos necesarios que marca la convocatoria.
3. Acudir a las instalaciones del Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit.
4. Entregar la documentación en la Coordinación de Crédito para su trámite.
5. Esperar la cita para la firma de documentación legal soporte del crédito.
6. Recibir en cuentas el recurso solicitado.

Requisitos

1. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
2. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
3. COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE, NO MAYOR A 3 MESES.
4. COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (RFC), EN CASO DE POSEERLO

Viernes 10 de Junio de 2022 Periódico Oficial 3

5. FORMATO DE ENTREVISTA DEBIDAMENTE LLENADO.
6. GARANTÍA PRENDARIA UNO A UNO U OBLIGADO SOLIDARIO (AVAL).
 7. OBLIGADO SOLIDARIO (AVAL)
 - I. REQUISITOS DEL OBLIGADO SOLIDARIO (AVAL).
 - i. COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
 - ii. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
 - iii. COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL OBLIGADO SOLIDARIO (AVAL), NO MAYOR A TRES MESES
8. CONSTANCIA EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO DE MOVILIDAD, QUE ACREDITE AL BENEFICIARIO CON MÁS DE 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD COMO OPERADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN CASO DE SER HOMBRE, Y 10 AÑOS EN CASO DE SER MUJER.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Choferes con más de 20 años acreditados ante registro publico de movilidad, como operadores de transporte publico en el caso de hombres y 3 años en el caso de mujeres, que no cuenten con titulo alguno de concesión, que residan en el Estado de Nayarit, para la adquisición o renovación de unidades que estén en condiciones de prestar el servicio de transporte publico acorde a la ley.

¿Qué obtengo?

Crédito refaccionario por \$50,000.00

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: N/A

Criterios de resolución

Cumplir con todos los requisitos marcados en la convocatoria vigente y haber sido beneficiados por una reasignación de concesión de transporte público.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: El Rodeo, Calle: Av. Insurgentes No. 854b, CP: 63060
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 2122	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. José Rafael Navarro Jiménez	Jefe de Departamento	dejuridico.fondos@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.